



# Reforma está *sub judice* pese a vigencia: Monreal

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que a pesar de que el Plan B de la Reforma Electoral está vigente con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, "está *sub judice*".

Señaló que, ahora que quienes se oponen a esta reforma pueden impugnarla, entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede decretar su suspensión provisional.

"Percibo que a partir de ahora se presentarán estas acciones de inconstitucionalidad en la SCJN. Seguramente, la Corte ya está preparada para admitirlas y recibir las, y en un plazo prudente resolver.

"Entonces está *sub judice*, a pesar de que está vigente, puede resultar que el ministro ponente o la ministra ponente puedan determinar, como en el caso de las otras dos leyes, una suspensión provisional", indicó.

El también coordinador de Morena en la Cámara alta explicó que hay dos tipos de suspensiones, la provisional y

la definitiva; y en el caso de las otras dos leyes, hay suspensión de la aplicación de las normas jurídicas que se aprobaron en diciembre.

"Si hubiese suspensión de las cuatro leyes que hoy se publican –Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral–, por supuesto, queda detenido, no se aplica la norma jurídica aprobada, hasta que se resuelva el fondo de la acción de inconstitucionalidad planteada", expuso.

Monreal expresó su confianza en que el máximo tribunal del país resolverá el tema en un plazo breve, por la magnitud de la naturaleza de lo que esto implica en la vida democrática del país.

"Yo les diría a todos que no hay que precipitarse ni confrontarse, vamos a esperar a que la Corte resuelva en los próximos

días, porque además yo creo que alguno de los presidentes de las Cámaras ejercerá su derecho para que se considere como prioritario de acuerdo con la Constitución", declaró.

## 4

Leyes modificadas fueron publicadas ayer en el DOF